

# CRÍTICA y EMANCIPACIÓN

Revista latinoamericana de ciencias sociales

ISSN: 1994-3104 • Año 11 N° 4

Segunda semestre 2010

El debate en debate

Guilherme Mendes

José María Álvarez

Carlos Manuel Maza y C.

Juan Carlos Murillo

Diálogo con Aldo Marchesi

Revolución y la pérdida en el

San Martín de Domoncos

Organización para

la transición anticapitalista

David Harvey

China, el final de la

Revolución

Wang Hui

El crecimiento

de India y China

Prabhat Patnaik

 GLACSO

4

## **Crítica y emancipación** Año II N°4

Revista latinoamericana de Ciencias Sociales (Segundo Semestre de 2010)

Carlos Abel Suárez. [Editor]

Mabel Thwaites Rey. Raúl Prada. Víctor Manuel Moncayo C.. Juan Carlos Monedero. José Maurício Domingues. Carlos Abel Suárez. David Harvey. Wang Hui. Prabhat Patnaik. Guillermo Almeyra. Alejandro Moreano. [Autores de Artículo]

.....

### **Crítica y Emancipación. Revista.**

ISSN 1999-8104

CLACSO.

Buenos Aires. Noviembre de 2010

Sumario 9 El Estado en debate: de transiciones y contradicciones Mabel Thwaites Rey 25 Transiciones en la periferia Raúl Prada Alcoreza 47 Por una nueva gramática sobre el Estado Víctor Manuel Moncayo C. 81 Democracia y Estado en América Latina: por una imprudente reinención de la política Juan Carlos Monedero Diálogos latinoamericanos 121 Diálogo con Aldo Ferrer: "El desarrollo es siempre un proceso de transformación en un espacio nacional" Entrevista de Carlos Abel Suárez 145 Revisitando Dependência e desenvolvimento na América Latina José Maurício Domingues 167 Organizarse para la transición anticapitalista David Harvey 195 China, el fin de la Revolución Wang Hui 217 Una perspectiva sobre el proceso de crecimiento en India y China Prabhat Patnaik Lecturas críticas 237 Un libro señero: Elogio de la diversidad. Globalización, multiculturalismo y etnofagia de Héctor Díaz Polanco Guillermo Almeyra Revistas de Nuestra América 247 Ecuador Debate Alejandro Moreano.

## **El estado en debate: de transiciones y contradicciones<sup>1</sup>**

Por Mabel Thwaites Rey

La dimensión estatal se nos presenta como uno de los aspectos donde se ponen a prueba las prácticas y las teorías. Nos surge una primera pregunta, ya clásica e incitadora a numerosos debates: ¿se puede analizar la naturaleza de los estados en el capitalismo periférico con las mismas categorías que dan cuenta de la dimensión del poder estatal en los países centrales? Y más aún: ¿es posible incluir en un mismo modelo teórico a los estados periféricos latinoamericanos que aún permanecen firmemente arraigados en la lógica capitalista dependiente y los que intentan transiciones superadoras? En otras

---

<sup>1</sup> Publicado en *Crítica y Emancipación* Año II N°4, Segundo semestre 2010, CLACSO, Buenos Aires, ISSN 1999-8104. Páginas 9-24.

palabras, ¿nuestra caja de herramientas conceptuales puede/debe ser la misma para analizar las formas estatales capitalistas consolidadas que los procesos de transformación? ¿Es posible pensar la categoría de transición como específica de los procesos en que las fuerzas populares alcanzan la cima del gobierno y desde allí se plantean transformar las bases materiales de la dominación estatal? ¿O, en cambio, se podrá pensar lo transicional como una dimensión más compleja y siempre presente en la base de la articulación de la dominación estatal, entendida como expresión compleja y contradictoria de las luchas sociales?

Parte de los debates que empezaron a suscitarse en el Grupo de Trabajo de CLACSO<sup>2</sup> tienen esos interrogantes como trasfondo, varios de ellos centrados en el proceso boliviano, que por evidentes razones está ejerciendo una fascinación especial desde la perspectiva emancipatoria latinoamericana. Su creciente, aunque compleja, radicalidad, así como sus particularidades constituyen un estímulo insoslayable para pensar la región desde una perspectiva diferente. Y pensar a y con Bolivia, Ecuador y Venezuela, los procesos más avanzados en términos de tensión con los modelos de capitalismo periférico vigentes en América latina, implica plantearnos viejas y nuevas preguntas sobre los límites y posibilidades de los cambios revolucionarios en los distintos espacios nacionales de la región. ¿Qué hay de novedoso en cada una de estas experiencias? ¿Qué es lo que tienen de autóctonas e irrepetibles? ¿Cuáles son los nudos que nos permiten pensar en su replicabilidad, no en el sentido de copia sino de rasgo más general y universalizable?

Partimos del supuesto de que el estado, como realidad y como concepto, sigue siendo central para la acción política. Lo es en la medida en que remite al problema nodal del poder. Es difícil, en las sociedades contemporáneas, escindir las categorías de estado y de poder. Y no porque el poder no desborde los límites del estado en sentido restringido, sino porque pese a todas las loas que se han cantado a la pérdida de su relevancia, el estado “realmente existente” aún sigue siendo un nudo insoslayable en la articulación política.

Podemos abordar la problemática estatal a partir de dos planos. Uno es el relativo al estado en tanto referencia histórica y territorialmente situada y distinguible de otros estados (sean estos nacionales o plurinacionales). El otro es el referido a su realidad al interior del territorio, como expresión de relaciones de poder internas. Ambos, obviamente, están inextricablemente entrelazados.

En cuanto al primer plano, se ha discutido mucho sobre la pérdida de poder relativo de los estados nacionales *vis a vis* el mercado mundial o, dicho de otro modo, sobre las leyes que gobiernan la acumulación y el movimiento de capital a escala global. La existencia de empresas multinacionales con recursos superiores a los de muchos estados, las redes

---

<sup>2</sup> Estas cuestiones son algunas de las que animan las preocupaciones y debates del Grupo de Trabajo “*El Estado en América latina: Continuidades y rupturas*”. En estas páginas compartimos una breve muestra de los intercambios que se están desplegando por vía electrónica entre varios miembros del grupo. Dado el formato en que aparecen las opiniones, no se hacen citas específicas ni textuales de los distintos participantes, sino que se identifican sus opiniones incluyéndolas entre comillas. La síntesis expuesta, sin embargo, tiene un énfasis determinado, que es responsabilidad exclusiva de la autora.

financieras, los organismos multilaterales de crédito, aparecen como instancias disciplinadoras globales que constriñen la supuesta autonomía de los estados nacionales para fijar sus propias políticas. El otro plano se refiere a la capacidad de los estados para imponer reglas sobre el conjunto de su territorio y población. Hablar del estado, en este sentido, implica analizar la relación social de dominación que expresa la estructura estatal y que, en las actuales circunstancias históricas, no es otra que capitalista. Ahora bien, esa relación de fuerzas sociales que el estado co-constituye y conforma, se expresa en diversas materializaciones interrelacionadas y tiene formatos que desbordan los límites estatales y se despliegan en un campo social y político más amplio.

A su vez, el aparato estatal, las estructuras a través de las cuales transita la dominación, se entrelazan con las formas de institucionalización política. Es decir, con la reglas de acceso al poder del estado y su ejercicio (gobierno). Por eso puede decirse que el estado "es" en sus agencias burocráticas de reproducción sistémica, tanto como "es" en las reglas, procedimientos y cargos resultantes de la acción política propiamente dicha, gubernamental. Y ambas están directamente relacionadas, porque tanto la estructura burocrática, en tanto límite material de lo dado y reiterado a lo largo del tiempo, condiciona el accionar de los gobiernos, como las decisiones gubernamentales pueden impactar sobre la morfología estatal. Porque la burocracia es, efectivamente, un límite que se le impone al accionar gubernamental. Es el límite estructural que asegura la reproducción del sistema como tal. Sin embargo, dicho límite no es pétreo, ni impenetrable, ni idéntico a sí mismo. Porque el gobierno, con sus decisiones y acciones, también puede impactar sobre la estructura estatal misma, y en un proceso de transformación impulsado y protagonizado por la movilización popular, puede alterar y trastocar las bases materiales que le dan sustento.

Entender las relaciones de fuerzas sociales que constituyen la materialidad del estado es un paso imprescindible para la comprensión de los cambios y mutaciones en el plano gubernamental. La puja política en la cima del poder y también en las bases, el sistema de partidos y de movimientos sociales y políticos, la maquinaria electoral, los mecanismos y procedimientos de participación y exclusión políticos solo se hacen inteligibles si se tiene una mirada cabal y completa de los procesos sociales de los que se nutre. Esto no significa, en modo alguno, que exista una "base material" que determina en un sentido unívoco la expresión política e ideológica. Pero tampoco quiere decir lo contrario: una total autonomía entre una realidad material (en una materialidad que incluye los modos de concebir y actuar en ella) y la manera en que se expresan los conflictos políticos.

¿Podría, entonces, pensarse en un *continuum* que va desde los pequeños impactos que tienen las luchas sociales sobre la estructura estatal hasta las transformaciones más significativas impulsadas desde gobiernos populares? ¿De qué modo, en esta línea, pueden entenderse las nociones de reforma y de transición?

El concepto de transición no es idéntico al de reforma, que puede estar incluido en aquél. Mientras la reforma alude a cualquier cambio que modifique en algo una situación preexistente, la noción de transición supone una secuencia de cambio desde un punto a otro en un proceso que incluye diversas acciones sucesivas. Una transición puede darse a partir de la toma del poder del estado por fuerzas políticas y sociales que impulsan cambios, pero es más improbable que pueda configurarse en entornos menos radicales, acotada a segmentos específicos de la maquinaria estatal. Entre reforma y transición pareciera haber una cuestión de grados y de relación de fuerzas. Un gobierno de matriz

popular pero en un contexto desfavorable para los cambios más profundos puede verse acotado en sus propuestas de transformación o bloqueado por intereses antagónicos. Lo que distingue al "reformismo" como expresión política es su renuncia a abolir las relaciones de producción burguesas. El reformismo, entonces, es esa estrategia de reformas dentro del capitalismo como fin en sí mismo, y no como parte de un plan coherente y comprensivo hacia el socialismo.

La clave, entonces, reside en cómo construir las relaciones de fuerzas, los apoyos suficientes como para avanzar en transformaciones más profundas. Y la diferencia entre los gobiernos también estará planteada en función de los recursos que movilicen para cambiar la relación de fuerzas a favor de las mayorías populares. Porque no se trata de simplemente aceptar lo dado como límite sino de empujar, a partir de lo dado, aquello que se busca como horizonte emancipatorio.

Desde la experiencia boliviana, Prada plantea que *"no es lo mismo hablar de práctica política cuando se resiste y se lucha contra las formas de dominación, cristalizadas en el mapa institucional del Estado, cuando se está en contra del Estado y del gobierno; que cuando se está en el gobierno y se ha ocupado el Estado. La práctica política contra el gobierno y el Estado y la práctica política en el gobierno y en el Estado son distintas, a pesar de ser práctica política, que puede pensarse como continuidad de las luchas y las movilizaciones. No solamente son distintas porque en un caso se trata de la lucha en contra desde el campo social y en otro caso se trata de la continuidad de la lucha en el campo mismo de las instituciones estatales y de los dispositivos gubernamentales, sino que es distinta su problemática, pero también su forma de hacer las cosas"*.

En el actual contexto, el estado "realmente existente" y las relaciones sociales en que se basa y que defiende, por su estructura, valores y funciones, como señala Almeyra, son capitalistas. *"En el mejor de los casos, el estado dirigido por un gobierno revolucionario puede ser capitalista de estado o, si se quiere, un "Estado burgués sin burguesía", una maquinaria sin consenso social de ninguna de las clases fundamentales pero que sigue sirviendo al capital nacional e internacional. Ese estado es, al mismo tiempo, un terreno de lucha entre explotadores y explotados, que proponen políticas divergentes y disputan posiciones en el gobierno, donde se codean los que aspiran al socialismo con los partidarios del status quo y con aquéllos, poderosos y descarados, del gran capital internacional y de la reacción"*.

Desde su experiencia en el proceso venezolano, Juan Carlos Monedero entiende que el destino para los "Estados burgueses sin burguesía" *"es terminar desapareciendo, si triunfan las fuerzas populares en su afán de transformación, o bien crear la clase burguesa que los sostenga y administre. Al ser ese estado "renovado" el resultado de una supuesta victoria de clase (aunque electoral), los mecanismos de control que la clase obrera y los sectores populares habían desarrollado respecto del anterior dominio burgués de clase (a través de la forma de pesos y contrapesos, de una comunicación alternativa, de sindicatos combativos y de una lógica de resistencia dentro del aparato estatal) tienden a disolverse o debilitarse, mientras que los nuevos burócratas encuentran una herramienta extremadamente funcional para consolidar sus propias posiciones y silenciar las críticas, la mala gestión, la ineficiencia, el burocratismo o la corrupción. La acusación de contrarrevolucionaria de toda crítica termina siendo una limitante sustantiva para la transformación"*.

Este es un peligro cierto que se le aparece a todo proceso transicional que suponga la ocupación del territorio institucional estatal por fuerzas gubernamentales, para ir desmontando la estructura establecida, mientras se la suplanta por otras formas de gestión de lo común. Es el dilema más acuciante y complejo para los gobiernos transicionales y para las fuerzas sociales y políticas que empujan los cambios.

Para Prada, una forma de conjurarlo en Bolivia ha sido el recurso a la Asamblea Constituyente y la aprobación de la Constitución Política del Estado, *“que persiguen crear las condiciones de una transición transformadora trastrocando las mismas condiciones y el contenido histórico del Estado, buscando escapar al dilema al que han caído otras revoluciones, que al revivir al Estado terminan atrapadas en su lógica de poder”*.

Queda claro que si se está afuera del Estado, en un proceso de confrontación externo, la postura contestataria es más nítida y más fácil de sostener. El problema aparece cuando se dan circunstancias que permiten la inclusión de cuadros populares en la maquinaria estatal, las que van desde la posibilidad de ocupar alguna estructura pequeña en un gobierno reformista, hasta el involucramiento activo en un proceso de transformación más ambicioso y con objetivos avanzados, que exige una mayor imbricación en la trama institucional. Porque es aquí donde se despliega la enorme maquinaria estatal, con todo su peso, su esencia de reproducción de la dominación y sus mañas. Aquí aparece la confrontación decisiva que supone revisión, resistencia y transformación.

Coincidimos con el señalamiento de Juan Carlos Monedero, de que *“pese a que se ganen elecciones, es prácticamente imposible “tener” el estado, pues su lógica última de mantenimiento del sistema en donde ha sido engendrado (el capitalismo) no puede desmontarse en urgentes plazos electorales. Su capacidad de defender intereses específicos articulados por pequeños grupos muy consistentes reposa, además, en lugares constructores de hegemonía: universidades, reglamentos, iglesia, costumbres, lenguaje, tradición constitucional, carrera diplomática, familias históricamente poderosas, contactos con élites globales, etc.”*.

Son estas las estructuras rígidas, complejas, intrincadas, “no gobernables”, en el sentido de que no es fácil torcerlas por el solo hecho de ser portador de un proyecto político alternativo. Su fuerza hecha a base de reglas y procedimientos, de saberes institucionales, de conocimientos técnicos específicos, opera como freno para los cambios, aun los más modestos. Hacerse cargo de un proceso de transición supone partir de una realidad estatal operante pero insatisfactoria en términos de las necesidades y demandas sociales. Supone, en tal sentido, transformar lo que está en otra cosa distinta o destruirlo por completo. En cualquier variable esto genera resistencias, que obviamente provienen de quienes tienen intereses creados en la continuidad del statu quo. Entre estos se podrán encontrar los directos beneficiarios del sistema, pero incluso sectores subalternos que trabajan en o viven de las estructuras estatales que se pretenden transformar, constituyendo un aspecto muy complejo de cualquier transformación. Las resistencias, por caso, de sindicatos estatales, que pueden ser abiertas y conflictivas o soterradas pero persistentes, son un aspecto fundamental para entender la posibilidad o los límites de los cambios en el sector público.

Ligado a esto está el otro problema de las burocracias y es el que supone que estas estructuras también le confieren a sus ocupantes títulos y honores que aseguran condiciones materiales diferenciadas, por lo que de inmediato se produce la contradicción

entre la necesidad de transformar y eliminar funciones, cargos y tareas burocráticas y el interés de quienes las ocupan de preservarlas como fuente personal de bienes materiales y/o simbólicos. La trampa burocrática, así, se vuelve aún mayor para los gobiernos con pretensiones transformadoras.

Pese a todas las dificultades, dice Monedero *“aunque no se pueda “tener” el estado de un modo completo e inmediato, es indudable la conveniencia de “tener” el gobierno, a partir del cual se pueden crear las herramientas necesarias para su competente transformación”*. Por eso, para Monedero es incomprensible el abandono por parte de la izquierda de la formación de los miembros del gobierno que gestionen el "desbordamiento" de la estructura estatal heredada. Se apunta, con este señalamiento, a la cuestión clave de la gestión pública, democrática, transformadora, de los núcleos sustantivos del estado. Porque si bien acordamos con la naturaleza de dominación de todo estado capitalista, en tanto tal, no puede dejar de advertirse que existe una enorme cantidad de tareas que el estado ejecuta y que tienen, cuanto menos, validez transitoria, en tanto regulan cuestiones relativas a las formas de vivir en el presente. Y también hay “núcleos duros” de actividad estatal/pública que seguirán siendo imprescindibles durante mucho tiempo, gran parte de los cuales conllevan saberes específicos de compleja transmisión. Entonces, el tema es la gestión de estos asuntos comunes indelegables, para que al mismo tiempo en que sean genuinamente útiles en términos sociales, eviten que su puesta en práctica les otorgue a quienes ocupen los cargos, cuotas de poder diferencial apropiable para beneficio propio y en desmedro de otros grupos sociales. Administrar bien el sistema de recolección de basura, por caso, no parece una tarea a priori muy revolucionaria. Sin embargo, en gobiernos sometidos a las reglas del escrutinio democrático periódico, tener las calles limpias o no tendrá un fuerte impacto en la valoración popular sobre la capacidad de su gobierno para resolver problemas cotidianos. Pero para implementar bien acciones desde el sector público hace falta conocimiento y compromiso pleno. Un conocimiento que no necesariamente, y en todos los casos, implica acreditaciones académicas ni recurrir a la meritocracia aséptica, sino capacidades de gestión, de organización que pueden ser adquiridas en la propia gestión “de nuevo tipo”. La delicada tensión entre diversos tipos de saberes y el arte de articularlos sin que ninguno se imponga en términos de poder antidemocrático sobre los demás es uno de los rasgos sustantivos de una transición exitosa.

Desde Bolivia, Prada señala que *“para garantizar la continuidad de las movilizaciones, de la lucha de clases, de la guerra anticolonial, por otros medios, usando los aparatos del estado y los medios gubernamentales, es necesario cambiar las condiciones de posibilidad histórica, lo que significa también transformar el estado y crear otras formas de gubernamentalidad, cambiar las formas de hacer política, las formas de hacer gestión, las formas administrativas y el uso de los dispositivos y agenciamientos, cambiando a la vez estos dispositivos y estos agenciamientos. El secreto para todo esto es la participación social, el involucramiento de los movimientos sociales, de las sociedades, de los pueblos, de las naciones, de las multitudes y de los individuos, en la toma de decisiones, en la construcción de las leyes, en la gestión pública y en el control social”*.

La participación popular en la definición y en la gestión de los asuntos colectivos es un norte irrefutable de cualquier proyecto transformador. Sin embargo, la experiencia demuestra que la participación no equivale a un permanente flujo de masas en estado de movilización, ni un involucramiento directo y permanente en los asuntos comunes. En verdad, el furor, el climax participativo ocurre en algunos períodos específicos y luego

decanta, o bien porque se diluye todo potencial transformador en una derrota o bien porque es asumido, de un modo más o menos amplio –según la correlación de fuerzas– por la cabeza del estado en función gubernamental. Por empezar, es bastante complejo pensar en una participación masiva y permanente en los asuntos comunes, pues esto equivaldría a estar siempre en estado de climax. La vocación participativa es algo mucho más complejo de lo que solemos admitir quienes apostamos a la democracia plena, a la horizontalidad. La tendencia a la delegación es más relevante de lo que estamos dispuestos a reconocer, como si el hecho de hacerlo fuera en contra de nuestras convicciones emancipatorias. La tensión entre participación y delegación, entonces, es un problema real a resolver en la práctica, pues no basta con declamar la bondad participativa y no bastan tampoco los ingentes esfuerzos militantes para conseguir un estado de involucramiento “óptimo” y constante se todas y todos los teóricamente involucrados en la toma de decisiones que afectan la vida en común. Por eso es importante pensar en la función gubernamental y en los diseños institucionales que no terminen degradando la delegación en sustituciones que consoliden la subalternidad de las mayorías que pueden protagonizar, pero que también delegan.

La participación de los movimientos sociales en el estado es mirada de un modo crítico por Guillermo Almeyra. Para él, *“los movimientos de masa buscan democratizar la sociedad y mejorar el sistema, no derribarlo. Son democrático-nacionalistas, pero corporativos, al igual que los sindicatos. Su incorporación a los gobiernos institucionalizaría aún más a ambos, gobierno revolucionario y movimientos y burocratizaría a éstos y haría aún más conservadores y su papel en las bases tendría que ser desempeñado por otros organismos derivados de otras luchas”*. Coincidimos con Almeyra en que esto es una posibilidad, pero no parece que sea un destino fatal. Porque aún en el seno de los propios movimientos con raigambre sectorial es posible que emerjan cuestiones que trasciendan tal sectorialidad. Porque de lo que hablamos, también, es de la existencia de movimientos como formas de construcción de lo político distintas de los partidos. En muchos casos, son formas de lo político distanciadas del formato partidario clásico. Por eso pueden no ser íntegramente corporativas o irremediablemente parciales.

Señala también Almeyra el peligro de que *“la incorporación de los movimientos al aparato estatal burgués, en forma corporativa, termine acabando con la independencia de dichos movimientos con respecto al gobierno, burocratizándolos e institucionalizándolos y reduciendo o liquidando la capacidad de hacer llegar a la maquinaria estatal la presión de base y las expresiones de disenso y de consenso”*. Entendemos que esta es una posibilidad que avala la experiencia histórica. Contrariamente, se observa que no siempre la independencia absoluta del estado por parte de los movimientos sociales, y con ella el conjuro del peligro de la burocratización y domesticación, se traduce en la persistencia de la capacidad de expresar productivamente demandas, disensos y consensos. Sobre todo con relación a los movimientos y demandas dirigidas al estado, la falta de respuestas públicas, es decir, de formas concretas en que el estado internalice las demandas societales, también puede terminar diluyendo la vitalidad del movimiento social mismo. Y de eso también hay ejemplos históricos sobrados.

Dado el carácter burgués del Estado de transición, Almeyra considera que *“es indispensable mantener la libertad de los trabajadores y de la sociedad de defender sus propios intereses y proyectos, incluso contra el gobierno socialista que dichos movimientos sostienen”*. Esto es absolutamente cierto, pero es bueno tener en cuenta otro



aspecto: el cumplimiento de las demandas de los movimientos, de las “conquistas arrancadas” por la lucha, deben ser plasmadas de algún modo por el estado/espacio público. Alguien, desde el aparato o instancia estatal, debe asumir las tareas que demanda la consecución de tales conquistas. Puede haber un “afuera” de los movimientos con relación al estado, en tanto estructura, en tanto aparato. Pero, en ese caso, hay que tener claro que ese “adentro” lo constituirán personas y recursos, que imprimirán sus propias prácticas, intereses, percepciones, rutinas, en función de las cuales darán cuenta –o no- de las demandas “externas” de los movimientos sociales y de otros grupos sociales.

Aquí hay que tener en claro, entonces, cuáles son los peligros y como intentar conjurarlos. Porque quedarse “afuera” puede ser útil para preservar independencia en contextos en que los estados son plenamente burgueses, no fisurados, no transicionales. Y aún en estos casos se plantean problemas para los movimientos que tienen la oportunidad de participar, de algún modo, en la gestión pública relativa a sus demandas. Esta es una vieja y compleja cuestión que se plantea ante situaciones en las cuales la conquista implica impactos sobre la estructura estatal misma. Porque siempre está presente el peligro de la cooptación, el de la domesticación y/o la burocratización de los cuadros provenientes del movimiento que ingresan al estado, aún bajo un gobierno de izquierda. Peligro que involucra al movimiento mismo, si la inclusión de sus miembros o dirigentes deriva en el aplacamiento de sus demandas. Este problema se agudiza en los procesos de cambio, en los que el terreno estatal se tensa en la disputa entre conservar lo viejo y sus privilegios, y producir lo nuevo, lo demandado, lo necesario para transformar en profundidad no la mera gestión, sino las condiciones materiales sobre las que esta se encarama, que a la vez la determinan y son determinadas por aquella.

Y aquí hace falta reunir en un solo bloque dos puntas distintas: los funcionarios con capacidad de gestión y compromiso político que se encarguen de aspectos para los cuales son necesarios conocimientos específicos y la sociedad, a través de los movimientos o grupos sociales que no solo planteen sus demandas y definan prioridades y cursos de acción, sino que se involucren en su cumplimiento. De modo que el funcionario, el gestor de lo público, estará controlado por la sociedad y, a su vez, el movimiento tendrá que someter su demanda particular a la articulación imprescindible con otras demandas. Por eso no puede haber una instancia de expresión/representación de intereses solo movimientistas, porque de ese modo ganará siempre el que presione más fuerte, el que esté mejor organizado, etc. Tiene que haber una instancia articuladora en un plano abarcativo, que medie y conforme preferencias generales. A su vez, para evitar la arbitrariedad y la utilización en beneficio propio o institucional, que para el caso puede ser lo mismo, de los funcionarios, tienen que desarrollarse instancias claras de participación y control de la sociedad civil.

Hoy en Bolivia se plantea el desafío de articular la pluralidad. Es lo que Prada llama *“transformar la práctica política gubernamental, abrirse al pluralismo de gestiones, de códigos, de normas, de formas administrativas, es indispensable trastocar la gestión pública, incorporar un pluralismo de gestiones. Todo esto significa pensar una sociedad integral, una sociedad que ha tragado al Estado en la gestión social”*. En la misma línea, Alvaro García Linera sostiene la necesidad de sustituir la “meritocracia” tradicional ligada exclusivamente a las acreditaciones formales, por la inclusión de méritos que tienen que ver con compromisos activos, con trayectorias de lucha.

Desde la perspectiva de la sociedad, de los movimientos sociales y políticos, la cuestión pasa por conquistar y defender instancias estatales que operen a favor de los intereses populares. Esta conquista puede ser mediante una ley, un programa, la creación de alguna agencia pública específica encargada de las tareas demandadas u otras acciones. Y aquí es donde aparece la dimensión contradictoria del estado, y mucho más aún si se trata de una etapa transicional clara. Porque una demanda que logra plasmarse en el estado difícilmente sea concretada en un ciento por ciento y deba someterse a la articulación con otras. Someter el reclamo propio al ajuste necesario de compatibilización con otros es un tema central, que supone conflictos, debates, negociaciones y acuerdos. Pero además puede suceder que la internalización por el estado de una demanda sirva para desarticular, precisamente, la capacidad movilizadora que posibilita la consecución de conquistas. Claro que aquí la cuestión es más compleja, porque como ya observamos, los ciclos de ascenso de las luchas que culminan en éxitos no se mantienen en el mismo nivel de tensión durante períodos muy prolongados, sino que tienen flujos, climax y reflujos, por lo que el mayor desafío es lograr que las conquistas se expandan y abran la posibilidad de otras nuevas. El reto está en impedir que la necesaria consagración estatal (que implica la movilización de recursos comunes) de una demanda devenga en anquilosamiento burocrático y anti-democrático.

En una reciente conferencia en Buenos Aires, Alvaro García Linera resumió magistralmente la tensión entre el poder monopólico del estado y la riqueza democrática y participativa de los movimientos sociales. *“Si estado es por definición monopolio, y movimiento social es democratización de la decisión, hablar de un gobierno de los movimientos sociales es una contradicción. Pero la única salida es aceptarla y vivir la contradicción. Porque si se prioriza el ámbito del Estado, la consecuencia es que pueda afirmarse una nueva elite, una nueva burocracia política. Pero si se prioriza solamente el ámbito de la deliberación en el terreno de los movimientos sociales, se corre el riesgo de dejar de lado el ámbito de la gestión y del poder del Estado. La solución está en vivir permanentemente en y alimentar esa contradicción dignificante de la lucha de clases, de la lucha social”*.

En un pasaje de enorme actualidad política a la hora de analizar la tensión entre reformismo complaciente y pulsión emancipadora, en su *Estado, poder y socialismo* el teórico griego Nicos Poulantzas (1979) dice que la cuestión de *“quién está en el poder y para qué no puede quedar al margen de estas luchas autogestionarias o democracia directa. Ahora bien, esas luchas y movimientos no pueden (...) tender a una centralización en un segundo poder, lugar que se supone absolutamente exterior al Estado, sino a la modificación de las relaciones de fuerzas en el mismo terreno del Estado”* (idem: 319). Aquí una clave: la articulación entre democracia política que exprese los intereses generales, con la democracia de base encaminada a resolver las cuestiones específicas de cada sector. ***“Una transformación del aparato de Estado orientada hacia la extinción del Estado sólo puede apoyarse en una intervención creciente de las masas populares en el Estado por medio ciertamente de sus representaciones sindicales y políticas, pero también por el despliegue de sus iniciativas propias en el seno mismo del Estado”*** (idem; subrayado del autor). Y *“todo esto debe ir acompañado del despliegue de nuevas formas de democracia directa de base y del conjunto de focos y de redes autogestionarios”* (idem: 321).

GARCIA LINERA, Alvaro (2010) **La construcción del Estado**. Conferencia dictada en la Facultad de Derecho de la UBA, Buenos Aires, 9 de abril.

POULANTZAS, Nicos (1979). **Estado, poder, y socialismo**. Siglo XXI. Madrid.